

El segundo análisis<sup>4</sup> estudió los pagos entre agosto de 2013 y diciembre de 2016 que habían recibido 333 integrantes de los equipos editoriales de las 35 revistas clínicas de 7 especialidades médicas con un mayor número de citas en 2015. Una mayoría (64%) había recibido pagos en esos más de 3 años. Si se consideran los años naturales, el 42% y el 24% (medias) recibieron pagos generales y para investigación, respectivamente. Además, se compararon los pagos generales recibidos por los miembros de los equipos editoriales de las revistas de cada especialidad con los pagos recibidos por los clínicos de esa especialidad en 2015. Así, se observó que el porcentaje de los miembros de los responsables editoriales de las revistas de pediatría que habían recibido pagos de la industria fue similar al de los pediatras clínicos, y que el valor mediano del pago a los primeros fue 16 veces mayor que para los segundos.

Aunque el porcentaje de integrantes de los equipos editoriales de las revistas de pediatría estudiadas dista de ser alto y reciben cantidades relativamente modestas, en aras a la transparencia, todas las revistas de prestigio de pediatría deberían declarar sus conflictos de intereses<sup>1</sup>.

## Bibliografía

1. ICMJE. International Committee on Medicine Journals Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and

Publication of Scholarly work in Medical Journals [consultado 7 Mar 2018]. Disponible en: <http://www.icmje.org/>

2. Bosch X, Pericas JM, Hernández C, Doti P. Financial, nonfinancial and editors' conflicts of interest in high-impact biomedical journals. *Eur J Clin Invest.* 2013;43:660-7.
3. Liu JJ, Bell CM, Matelski JJ, Detsky AS, Cram P. Payments by US pharmaceutical and medical device manufacturers to US medical journal editors: Retrospective observational study. *BMJ.* 2017;359:j4619.
4. Wong VSS, Avalos LN, Callahan ML. Industry payments to physician journal eds. *PeerJ Preprints*; 2017 [consultado 7 Mar 2018], <http://dx.doi.org/10.7287/peerj.preprints.3359v1>

Rafael Dal-Ré

*Unidad de Epidemiología, Instituto de Investigación Sanitaria-Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España*  
Correo electrónico: [Rafael.dalre@quironsalud.es](mailto:Rafael.dalre@quironsalud.es)

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.02.001>  
1695-4033/

© 2018 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

## Conflictos de intereses de los editores



### Conflicts of interests of the editors

Rafael Dal-Re<sup>1</sup> concluye en la carta publicada en este número que todos los equipos editoriales de las revistas deberían declarar sus conflictos de intereses (CI). El equipo editorial de ANALES DE PEDIATRÍA agradece la sugerencia, y obra en consecuencia declarando sus CI. Es evidente que los editores deben actuar libres de presiones que influyeran sus decisiones, pero la realidad es que resulta muy difícil asegurar esta libertad. En los últimos años se han publicado diversos artículos<sup>2-4</sup> con opiniones no siempre coincidentes sobre la mejor forma de controlar la independencia del proceso editorial. La mayoría de artículos tal como se manifiesta en la carta de Dal-Re<sup>1</sup> hacen exclusiva mención a los CI financieros relacionados con la industria médica. Sin embargo, el Equipo Editorial de ANALES DE PEDIATRÍA alerta que existen otros tipos de CI, no despreciables, como los académicos, profesionales o incluso personales, que resultan más difíciles de valorar. Todos ellos pueden contribuir a que un autor, un revisor o un editor ofrezcan una visión sesgada de un tema a los lectores de las revistas médicas. Por otro lado, los CI son juzgados, la mayor parte de las veces, de una manera arbitraria. Su declaración no es necesariamente

sinónimo de transparencia, así como una larga lista de relaciones con agentes externos, como las compañías farmacéuticas, no significa necesariamente que exista un juicio sesgado. Lo que parece evidente es que, si los editores de las revistas exigen a los autores la declaración de CI, ellos mismos deben dar ejemplo realizando dicha declaración. Además, puede resultar aconsejable que los editores hagan públicos los criterios que siguen para decidir apartarse de la toma de decisiones respecto a un manuscrito específico<sup>4</sup>. De esta forma, queda explícito de alguna forma el campo de los CI académicos, profesionales o personales (tabla 1).

Los editores de ANALES DE PEDIATRÍA no perciben remuneración económica ni de la editorial Elsevier, ni de la Asociación Española de Pediatría (AEP). Aunque esta postura podría ser objeto de discusión nuestro planteamiento, siguiendo al del equipo editorial anterior, ha sido el de tratar de lograr la máxima independencia en la toma de decisiones. Los editores y la propia AEP consideran irrenunciable que la revista siga siendo gratuita para los socios, lo que implica la búsqueda obligada de financiación para la misma por parte de la propia AEP; pero asegurando la independencia editorial sin conflicto de intereses con ninguna empresa.

En resumen, somos conscientes de que los lectores y los autores de los manuscritos nos exigen la toma de decisiones sin otro criterio que no sea el científico y el de la búsqueda de impacto positivo sobre los pacientes pediátricos. No resulta fácil asegurar la ausencia absoluta de sesgos. El artículo de Dal-Re<sup>1</sup> nos ha permitido reflexionar públicamente y hacer explícitos nuestros

Véase contenido relacionado en DOI:  
<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.02.001>.

**Tabla 1** Situaciones en las que los editores de ANALES DE PEDIATRÍA delegan en el proceso editorial de un manuscrito

Es autor de un manuscrito enviado a la revista
Colabora en un proyecto de investigación relacionado con el artículo
Ejerce su actividad profesional en la misma institución que alguno de los autores
El editor considera que sus decisiones pueden no ser objetivas por motivos financieros, intelectuales o personales
En situaciones dudosas, o cuando varios editores pueden tener conflictos de intereses, el equipo editorial analiza el manuscrito y decide qué editor es el más adecuado para el proceso editorial

criterios de comportamiento en este tema de tanta actualidad.

### Anexo. Autores del artículo

Editor jefe: Corsino Rey

Editores asociados: Laia Alsina, Montserrat Antón, Alfredo Cano y Gonzalo Solís

### Bibliografía

1. Dal-Re R. Las revistas de alto impacto de pediatría entre bambalinas. *An Pediatr (Barc)*. 2018;88:295–6.
2. Steinbrook R, Kassirer JP, Angell M. Justifying conflicts of interest in medical journals: A very bad idea. *BMJ*. 2015;350:h2942.
3. Rosenbaum L. Conflicts of interest: Part 1: Reconnecting the dots-reinterpreting industry-physician relations. *N Engl J Med*. 2015;372:1860–4.
4. Gottlieb JD, Bressler NM. How should journals handle the conflict of interest of their editors? Who Watches the "Watchers"? *JAMA*. 2017;317:1757–8.

Corsino Rey\*, en representación del equipo editorial de la revista ANALES DE PEDIATRÍA<sup>◇</sup>

*Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo, Asturias, España*

\* Autor para correspondencia.

Correos electrónicos: [crey@uniovi.es](mailto:crey@uniovi.es), [corsinoeditor@gmail.com](mailto:corsinoeditor@gmail.com)

<sup>◇</sup> En el anexo se relacionan los nombres de todos los autores del artículo.

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.02.015>  
1695-4033/

© 2018 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.